



RIO GALLEGOS, 03 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.796/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 512/07 de fecha 01 de Agosto del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Agosto del año 2007, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso “d” del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SIETE CON 92/100 (\$193.007,92), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Agosto del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Agosto de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SIETE CON 92/100 (\$193.007,92) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVÉSE-



DR. ALEJANDRO SUÑIC
DECANATO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

572

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION ESPALHO
UNPA UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 9.020,86
Imputación	223	Confecciones textiles	\$ 5.600,00
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 186,00
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 52,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 2.562,60
Imputación	255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 74,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.039,37
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 605,99
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 20,00
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 651,20
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 2.779,52
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 848,63
Imputación	295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 1.591,96
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 2.400,13
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 5.357,99
Imputación	313	Gas	\$ 3.510,15
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 5.441,23
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 229,96
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 2.070,00
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 4.578,61
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 1.690,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 14.408,46
Imputación	345	De capacitación	\$ 12.744,26
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 2.286,98
Imputación	351	Transporte	\$ 62,16
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 797,37
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 3.110,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 5.423,53
Imputación	372	Viáticos	\$ 3.185,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 504,00
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 890,00

Total por Programa y Actividad \$ 93.721,96

Programa 25 "Acceso y Permanencia" - Actividad 2 "Unidad Académica Río Gallegos"

Imputación	513	Becas	\$ 4.300,00
------------	-----	-------	-------------

Total por Programa y Actividad \$ 4.300,00

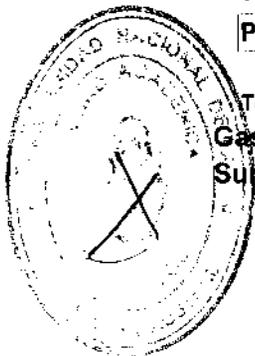
Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río Gallegos"

Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 94.985,96
------------	-----	--	--------------

Total por Programa y Actividad \$ 94.985,96

Gastos por Fuente de Financiamiento \$ 193.007,92

Suma total \$ 193.007,92



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 03 SEP 2007

572

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO